

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a PREM KISHANCHAND MAYANI DAYANANI Rut [REDACTED]
 La Cantidad de \$ 299,900 DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS
 Correspondiente a CANCELACION POR ADQUISICION DE PROYECTOR Y TELON PARA EQUIPAMIENTO DE JARDIN INFANTIL 'PASTORCITOS' DE CERRO SOMBRERO, SEGUN ORDEN DE COMPRA N° 3867-40-SE10, DECRETO N° 521 DE FECHA 27/07/2010.-
 Fecha de Pago 05/08/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	87425	29/07/2010	299,900

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Totales	0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
214-05-00-000-000-000	ADMINISTRACION DE FONDOS	299,900	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		299,900
	Totales	299,900	299,900



[Signature]
 PATRICIA OYARZO TORRES
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



[Signature]
 PAOLA VASQUEZ WICKI
 UNIDAD DE CONTROL (S)



[Signature]
 M° CRISTINA VARGAS VIVAR
 ALCALDE (S)



[Signature]
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad



FIRMA DEL INTERESADO

[Signature]
 V° Bueno Tesorero